



SOLICITUD DE BAJA CONSULAR

Nombre:	
Apellidos:	
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:
Número de DNI/Pasaporte:	
Dirección:	
Teléfono:	E -Mail:

Nuevo Domicilio en España:

Calle / N ° / Piso:		
C.P.:	Localidad:	Provincia:
Teléfono:		

Solicita la baja en el Registro de Matrícula Consular por traslado a España.

Solicita certificado de baja consular (Sí/No): Sí NO

La solicitud deberá ser firmada por el titular, o, en el caso de un menor o incapacitado por quién ejerce la patria potestad o la tutela, consignando debajo de la firma su nombre y apellidos.

Fecha: _____ Firma:

--

Nombre y apellidos del padre, madre o tutor.

SOLICITUD DE BAJA CONSULAR

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN LISBOA
Finalidad del tratamiento	Facilitar la baja voluntaria del Registro en la Matrícula Consular de aquellos españoles residentes en el Extranjero.
	Envío del certificado de baja consular.
Legitimación para el tratamiento	Cumplimiento de obligaciones legales.
	Interés legítimo.
	Consentimiento del titular de los datos.
Destinatarios	Organismos y Administraciones Públicas.
	Instituto Nacional de Estadística.
Derechos del interesado	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la información completa sobre protección de datos.
Información completa sobre protección de datos	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en https://sede.maec.gob.es/

Informado:

Fdo. (Nombre y apellidos)

En Lisboa, a de de 20.....



Los españoles residentes en el extranjero que trasladen su residencia a España deben solicitar su baja en el Registro de Matrícula Consular.

• Baja consular:

- En persona:

1. Impreso de Solicitud de Baja Consular.
2. Original y fotocopia de su DNI y/o pasaporte.
3. No es necesario pedir cita previa.

- Por correo postal:

1. Impreso de Solicitud de Baja Consular cumplimentado y firmado.
2. Fotocopia de su DNI o del pasaporte.

- Por e-mail:

1. Impreso de Solicitud de Baja Consular cumplimentado, firmado y escaneado (formato jpg o pdf).
2. DNI o Pasaporte escaneado (formato jpg o pdf).
3. Enviar a: cog.lisboa@maec.es

A su llegada al nuevo lugar de residencia deberán darse de alta en el Padrón Municipal que corresponda.

Si traslada su residencia a otra demarcación consular deberá solicitar el alta en el Registro de Matrícula del Consulado de destino no siendo necesario solicitar la Baja en este Consulado.

• Certificados de baja consular:

- El certificado de baja consular es opcional

- Los certificados de baja se pueden enviar por correo postal siempre que sea a una dirección dentro de nuestra demarcación consular, dentro de Portugal.

- Los certificados solicitados dentro del distrito de Lisboa deben ser recogidos en persona, no se envían por correo postal.

- Las copias escaneadas de un certificado pueden ser rechazadas ya que no sustituyen al documento original.